



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 013
29 DE OCTUBRE DE 2025

En Quito D.M., el día de hoy miércoles 29 de octubre del dos mil veinte y cinco, siendo las 16H33 horas se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, en la sala de sesiones.

Preside la señora Doctora Solimar Herrera G., Decana de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales (e); y, actúa como secretario el Dr. Fabián Herrera., Secretario Abogada de la Facultad.

Se encuentra presentes los siguientes **Miembros con voz y voto**: Dra. Solimar Herrera, DECANA DE LA FACULTAD (E); Dra. Laddy Karina Almeida Lema REPRESENTANTE DE DOCENTES; Dr. José Ernesto Tapia Paredes REPRESENTANTE DE DOCENTES; Sr. Carlos Catota Marmol REPRESENTANTE ESTUDIANTIL. **Miembros con voz**: Dr. Franklin Vásquez, SUBDECANO DE LA FACULTAD; y, Dra. Martha Valencia DIRECTORA DE LA CARRERA DE DERECHO,

La señora Secretaria – Abogada, informa que existe el quorum estatutario y reglamentario por lo que siendo las 16h33 se da inicio a la sesión Ordinaria de Consejo Directivo, con la presencia de todos los miembros con voz y voto y los miembros con voz a excepto de la Dra. Karina Patricia Tello Toral DIRECTORA DE CONSEJO DE POSGRADO; por encontrarse en la ciudad de Lima, con los señores estudiantes en representación de la facultad, en el concurso de Derechos Humanos, mismo que tenía conocimiento la señora Decana quien autorizó el correspondiente permiso, y, el Ing. Luis Solorzano MIEMBRO DE CONSEJO DIRECTIVO, REPRESENTANTE DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES.

Se dejan constancia de:

- 1.-La excusa presentada por la MSc. Pilar Calderon COORDIANDORA ACADEMICA DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA
- 2.-Que el señor Secretario Abogado cuenta con la acción de personal correspondiente

Una vez constituido el quorum estatutario, el señor Secretario Abogado da lectura del orden del día conforme lo señalado en el Circular Nro. **UCE-FJCPS-SA-2025-0025.1-C** de fecha 27 de octubre de 2025.

Luego de algunas deliberaciones y consideraciones por parte de algunos miembros del consejo, el Dr. José Tapia mociona el orden del día; por lo que, por unanimidad se aprueba de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 013
29 DE OCTUBRE DE 2025

1.1 Exposición de la Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2025-0094-R de fecha 04 de septiembre de 2025, respecto a las desvinculaciones de los señores docentes a contrato de la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

1.2 Apelaciones del examen complejo, conformación de las comisiones de recalificación.

1.3 Conocimiento y resolución de las solicitudes presentadas por los señores estudiantes Guaraca Cruz William Alejandro y Troya Pazmiño Diogo Brandon.

1.4 Carga Horaria y Horarios de la Planta Docente de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana.

1.5 Conocimiento y aprobación de los respaldos académicos propuesto por el Subdecanato de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

1.6 Conocimiento y aprobación de los proyectos de vinculación 2025-2026 de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

Se deja constancias de que los demás puntos no abordados dentro de la presente sesión, serán tratados en la próxima sesión ordinaria, los cuales se encuentran contenidos en:

1.7 Conocimiento y aprobación del informe de gestión de la coordinación de seguimiento a graduados desde el año 2024 a marzo de 2025.

1.8 Conocimiento y aprobación de la Renovación de la Autorización de Funcionamiento del Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Central del Ecuador-Sede Centro Norte y Sur.

1.9 Conocimiento y aprobación del Plan integral de fortalecimiento de los consultorios jurídicos gratuitos;

Planificación de actividades 2025 (Sede Centro Histórico y Sur) y Mecanismo de seguimiento de la planificación CH-CS 2025; y, Difusión de los servicios ofrecidos y posicionamiento del consultorio jurídico.

1.10 Conocimiento y aprobación de los lineamientos que regulan las actividades de los actores que participan dentro de los Consultorio Jurídico Gratuito de la Universidad Central del Ecuador-Sede Centro Norte y Sur.

1.11 Conocimiento y aprobación del Plan de Mejoras de los Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Universidad Central del Ecuador contenida en Oficio Nro. UCE-FJCPS-CJU-2025-0205-O de fecha 08 de septiembre de 2025.

1.12 Conocimiento y aprobación de las Resoluciones de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana adoptadas en sesión ordinaria el lunes 20 de octubre de 2025, contenidas en Oficio Nro. UCE-FJCPS-CCPSC-2025-0340-O.

1.13 Conocimiento y resolución de la solicitud de informe del Vicerrectorado de Investigación Dra. Brenda Guerrero Vela / Validación de Obras de Investigación



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 013
29 DE OCTUBRE DE 2025

DESARROLLO DEL ACTA:

1.1 Exposición de la Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2025-0094-R de fecha 04 de septiembre de 2025, respecto a las desvinculaciones de los señores docentes a contrato de la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

El punto en mención inicia con la participación del Dr. José Tapia, quien consulta si se ha realizado la cordial invitación al Dr. Patricio Gavilanes como Presidente de la Asociación de profesores de la Facultad de Jurisprudencia, por lo que se da lectura a la invitación enviada a través de correo electrónico.

Por lo expuesto y en virtud del requerimiento solicitado por el propio señor presidente de la asociación, se deja constancia que en tres ocasiones se ha realizado la cordial invitación al Consejo Directivo sin contar con su presencia, por lo que se deja abierta la posibilidad de que en otra ocasión se le brinde el tiempo necesario para señalar las consideraciones contenidas en la Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2025-0094-R de fecha 04 de septiembre de 2025, respecto a las desvinculaciones de los señores docentes a contrato de la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

1.2 Apelaciones del examen complejo, conformación de las comisiones de recalificación.

El punto en mención inicia con la participación de la señora Directora de la Carrera de Derecho, quien en virtud del tiempo transcurrido para la conformación de las comisiones de apelación al examen complejo de fecha 14 de mayo del 2025, solicita se de una solución a la designación de la comisión del área de Derecho Constitucional, ya que se está generando un retraso en los procesos que lleva consigo la Carrera de Derecho. Por lo expuesto por la señora Directora los miembros del Consejo Directivo solicitan que se realice una fe de erratas subsanando el error generado en la redacción del nombre de los miembros de la comisión designada.

En virtud de lo expuesto dentro del pleno, el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador, en Sesión Ordinaria de 29 de octubre de 2025, con la finalidad de que los señores docentes que ha sido designados para la conformación de las comisiones de revisión de las apelaciones presentadas al examen complejo de fecha 14 de mayo del 2025 de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, por unanimidad, **RESUELVE:**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 013
29 DE OCTUBRE DE 2025

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2025-0124-R

NOTIFICAR A CADA UNO DE LOS SEÑORES DOCENTES Y A LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE DERECHO, LA DESIGNACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PARA LA REVISIÓN DE LAS APELACIONES PRESENTADAS AL EXAMEN COMPLEXIVO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2025 DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES.

1.3 Conocimiento y resolución de las solicitudes presentadas por los señores estudiantes Guaraca Cruz William Alejandro y Troya Pazmiño Diogo Brandon.

El punto en mención inicia con la participación del señor Carlos Catota como representante de los estudiantes, quien hace mención a las solicitudes de agregación de materias presentados por los dos señores estudiantes conforme al calendario académico aprobado por el HCU, en el cual se menciona los casos excepcionales contenido en el literal f, respecto a errores del sistema SIIU, y sobre los cuales la señora Directora de la Carrera de Derecho se manifiesta al señalar que no se cuenta con la resolución correspondiente por parte del Consejo de Carrera; motivo por el cual, no se podría solucionar el punto en mención.

Al respecto el señor representante de los estudiantes indica que debido al tiempo que apremia para el inicio de las clases en la facultad, no se cuenta debidamente con la resolución emitida por el Consejo de Carrera.

El Dr. José Tapia, con el afán de contar con un mayor conocimiento solicita que se de lectura a las peticiones individuales presentadas por los señores estudiantes. Una vez escuchas el contenido de las solicitudes la señora Directora de la Carrera de Derecho, menciona que en la medida de lo posible se ha tratado de cumplir con el requerimiento solicitado, sin embargo, menciona que el proceso para la apertura del sistema es complejo debido a cronogramas y plazos a cumplir.

Una vez escuchadas las posturas, los miembros del Consejo Directivo se dejan constancia en la presente acta que a petición del representante estudiantil se ha dado lectura las solicitudes presentadas por los señores estudiante; sin embargo, no es el momento oportuno para resolver dichos requerimientos, toda vez que no se cuenta con la información necesaria que debe llegar por parte del Consejo de Carrera.

1.4 Carga Horaria y Horarios de la Planta Docente de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 013
29 DE OCTUBRE DE 2025

El punto en mención inicia con la participación de la Dr. José Tapia, quien hace mención a que en la anterior sesión llevada a cabo a través de la plataforma zoom se procedió a solicitar a la Carrera de Ciencias Policiales remita la Carga Horaria y los Horarios de la planta Docente, pero que sin embargo hasta la presente fecha no se ha remitido dicha información.

En tal virtud el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador, en Sesión Ordinaria de 25 de septiembre de 2025, solicita que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2025-0104-R, respecto al requerimiento de que se remita de manera urgente la carga horaria validada por el Consejo de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, por lo que el Consejo Directivo, por unanimidad. **RESUELVE:**

Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2025-0125-R

INSISTIR A LA SEÑORA DIRECTORA ENCARGADA DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA, REMITA HASTAS EL 31 DE OCTUBRE LA MATRIZ DE LA CARGA HORARIA DE LA PLANTA DOCENTE DE SU CARRERA Y LOS HORARIOS PARA EL RESPECTIVO ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE SER EL CASO POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

1.5 Conocimiento y aprobación de los respaldos académicos propuesto por el Subdecanato de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

El punto en mención inicia con la participación del señor Subdecano, quien menciona que la comisión de respaldo académico integrada por el Dr. Mauricio Pacheco y el Dr. Patricio Gavilanes, ha tomado conocimiento de varias peticiones de avales académicos requeridas por personas e instituciones, las cuales han sido revisadas conforme a la normativa pertinente, y que sobre ellas se han presentado observaciones donde se solicitan la presentación e inclusión de documentos para su aprobación.

El señor Subdecano indica brevemente los casos sobre los cuales la comisión ha tomado conocimiento y que en particular se ha solicitado la complementación de la documentación conforme lo determina el art. 2 del Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador.

Al respecto del tema en mención y sobre las resoluciones adoptadas por la comisión especial para la concesión de respaldos académicos contenidas en el oficio SUB-2025-0124-O de fecha 04 de septiembre de 2025 en la que se menciona las resoluciones sobre las aprobaciones de concesiones de respaldo académico para el diplomado en Derecho Penal Procesal Penal con enfoque a nuevas tecnologías y técnicas de litigación y una certificación de Medicina Legal y Ciencias Forenses, toma



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 013
29 DE OCTUBRE DE 2025

la palabra la Dra. Laddy Almeida e indica que de acuerdo con lo establecido en el art. 127 de la Ley Orgánica de Educación Superior se menciona que en el marco de la vinculación con la sociedad, la universidades y escuelas politécnicas podrán realizar cursos de educación continua y extender los debidos certificados. Tal disposición concuerda con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico, que en el artículo 48 respecto a la educación continua se hace referencia a procesos de capacitación, actualización y certificación de competencias laborales específicas, que se ejecutan en forma de cursos, semanarios, talleres u otras actividades académicas, por tanto el título de certificación de medicina legal y forense, va más allá de la certificación correspondiente porque no se proyecta una certificación de competencias laborales, así al ofrecer un diplomado tiende a confundir a los usuarios que desean acceder al servicios, tomando en consideración lo estipulado en el artículo 49 del Reglamento que las instituciones de educación superior solo podrán emitir dos tipos de certificación que son de participación y de aprobación.

Como otro tema dentro del punto de discusión, en virtud de la normativa que rige a la Comisión de Respaldo Académico, el Dr. José Tapia consulta sobre la vigencia de la designación a los miembros de la comisión, por lo cual solicita al señor Secretario Abogado que:

1. SE CERTIFIQUE QUE EL INSTRUCTIVO PARA LA CONCESIÓN DE RESPALDOS ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, APROBADA POR EL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE AGOSTO DE 2015 Y REFORMADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE MAYO DE 2017, SUCRITA POR EL DR. SILVIO TOSCANO VIZCAINO MSC. ES LA ÚLTIMA NORMATIVA EXPEDIDA RESPECTO A LA CONCESIÓN DE RESPALDOS-AVALES ACADÉMICOS.
2. SE CERTIFIQUE QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES PARA LA CONESION DE RESPALDOS ACADÉMICOS, AÚN CONTINUAN EN FUNCIONES O SE INFORME SI SU TIEMPO COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN YA HA CULMINADO.
3. SE CERTIFIQUE QUE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES PARA LA CONESION DE RESPALDOS ACADÉMICOS, ES LA ÚNICA INSTANCIA RESPONSABLE DE APROBAR O NEGAR RESPALDOS ACADÉMICOS EN LA FACULTAD.

Tal requerimiento se lo realiza en virtud de que la comisión se encuentre bajo las funciones designadas y los tiempos establecidos por la autoridad.

Una vez escuchadas las posturas de los miembros, el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador, en Sesión Ordinaria de 25 de septiembre de 2025 conoció el Oficio Nro. UCE-FJCPS-SUB-2025-0194-O suscrito por el Dr. Franklin Patricio Vásquez Chicaiza SUBDECANO DE LA FACULTAD DE



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 013
29 DE OCTUBRE DE 2025

JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, en el que remite las resoluciones sobre respaldo académico presentadas por diversas entidades. Analizada la documentación presentada por el señor Subdecano, el Consejo Directivo, por unanimidad. **RESUELVE:**

No. 1 Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2025-0126-R

DISPONER QUE EN TODAS LAS FUTURAS OFERTAS Y CERTIFICACIONES DE RESPALDO ACADÉMICO QUE OFRECE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES SE INDIQUE EXPRESAMENTE QUE CORRESPONDEN A FORMACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y QUE NO SE EQUIPARAN A UN TÍTULO DE CUARTO NIVEL. LA RESOLUCIÓN ES ADOPTADA CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 LITERAL B DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO, EN CONCORDANCIA CON SEÑALADO EN EL ART. 16 DEL REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS, CONSEJOS DE CARRERA Y CONSEJOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

No. 2 Resolución Nro. UCE-FJCPS-SA-2025-0126.1-R

El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador, en Sesión Ordinaria de 25 de septiembre de 2025 conoció el Oficio Nro. UCE-FJCPS-SUB-2025-0194-O suscrito por el Dr. Franklin Patricio Vásquez Chicaiza SUBDECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, en el que remite las resoluciones sobre respaldo académico presentadas por diversas entidades. Analizada la documentación presentada por el señor Subdecano, el Consejo Directivo, por unanimidad. **RESUELVE:**

EXHORTAR AL SEÑOR SUBDECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES QUE TODA FUTURA SOLICITUD DE RESPALDO ACADÉMICO SE BRINDE LA DEBIDA CELERIDAD, CUMPLIENDO CON LOS PROCESOS CONTENIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE.

LA RESOLUCIÓN ES ADOPTADA CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 LITERAL B DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO, EN CONCORDANCIA CON SEÑALADO EN EL ART. 16 DEL REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS, CONSEJOS DE CARRERA Y CONSEJOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 013
29 DE OCTUBRE DE 2025

1.6 Conocimiento y aprobación de los proyectos de vinculación 2025-2026 de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

El punto en mención inicia con la participación del señor Subdecano, quien presenta la matriz de situación de los proyectos de vinculación que propone ser aprobados para su aplicación para el semestre 2025-2026. El señor subdecano realiza una breve explicación del contenido de la matriz en la cual contienen el objetivo de los proyectos, mismo que de deben estar enfocados al perfil de egreso, la duración entre otros.

Acto seguido toma la palabra la Dra. Laddy Almeida, quien solicita al señor Subdecano que se revise los proyectos que cuenten con todo lo necesario para su aprobación y posterior conocimiento del Consejo Directivo, tomando en consideración remitir oportunamente la documentación para su análisis correspondiente. Por tal motivo no se genera una resolución respecto al punto en mención debiendo presentar los documentos de respaldo por parte del señor Subdecano en una próxima sesión.

Concluye la sesión a las 20H33 minutos.

Dra. Solimar Herrera Garcés
DECANA (E)

Dr. Fabián Herrera.
SECRETARIO ABOGADO